



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA  
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 094 DE 2015

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 094 de 2015, para presentar propuesta para la prestación de servicios de albergues de paso para pacientes del Instituto con edades comprendidas entre los 2 a 13 años sin acompañantes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones del Instituto Nacional de Cancerología.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 094 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado ([www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)) el día 12 de mayo de 2015.
3. Que el día 20 de mayo de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 21 de mayo de 2015, como consta en Acta No. 35 – ítem No. 49, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

**PRIMERO:** Declarar desierta la Invitación a cotizar No. 094-2015.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

**TERCERO:** Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

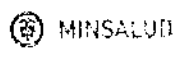
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiún (21) días del mes de mayo de 2015.

  
CAROLINA WIESNER CEBALLOS  
Directora General (E)

SGGAF/JJPA/GC/YACA/Diego

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111  
[www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia  
NIT- 800 000 002 - 7